



Factura: 001-002-000005226



20151301008P02733



NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151301008P02733						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO PDR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR PICO MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310790967	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CEVALLOS ZAMBRANO CINTHIA VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310560899	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALENCIA ZAMBRANO XAVIER HORACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304198573	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO							
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
MANABÍ	PDRTOVIEJO			12 DE MARZO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	80,00						

NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

2010

2010



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA CHIFLETRADICION CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SENORES
MIGUEL ANGEL LOOR PICO Y CINTHIA VIVIANA CEVALLOS ZAMBRANO A
FAVOR DEL SEÑOR XAVIER HORACIO VALENCIA ZAMBRANO.
CUANTÍA: USD\$ 80,00.

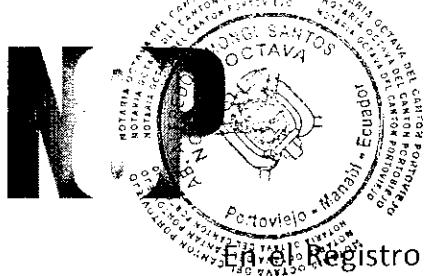


2015 13 01 008 P02733

En la ciudad de Portoviejo, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes cinco de octubre del dos mil quince, ante mi abogado **ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS**, Notario Público Octavo del cantón, comparecen, en calidad de Cedentes, **MIGUEL ANGEL LOOR PICO Y CINTHIA VIVIANA CEVALLOS ZAMBRANO**, por sus propios derechos, empleados, mayores de edad de edad, de estado civil casados entre si, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo; y, por otra parte en calidad de cessionario el señor **XAVIER HORACIO VALENCIA ZAMBRANO** por sus propios derechos, Ingeniero Civil, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo, capaces ante la ley para poder obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía de las cuales se deja copia certificada en la matriz de esta escritura.- Bien enterados del objeto y resultado de esta escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, a la que proceden con amplia y entera libertad, para que la otorgue me presentaron la minuta del tenor siguiente:- “**SEÑOR NOTARIO:**

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO



En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de

la cual conste la cesión de participaciones sociales de la compañía

CHIFLETRADICION CIA. LTDA. que otorga el señor **MIGUEL ANGEL LOOR**

PICO y su cónyuge **CINTHIA VIVIANA CEVALLOS ZAMBRANO**, a favor del

señor **XAVIER HORACIO VALENCIA ZAMBRANO**, de conformidad con las

siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.**- Comparecen a la

celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de cedentes,

el señor **MIGUEL ANGEL LOOR PICO**, de nacionalidad ecuatoriana, y de

estado civil casado; **CINTHIA VIVIANA CEVALLOS ZAMBRANO** de

nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada; y, por otra parte en

calidad de cessionario, El señor **XAVIER HORACIO VALENCIA ZAMBRANO**,

de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- a. La Compañía **CHIFLETRADICION CIA. LTDA.**, se

constituyó por escritura pública celebrada en la Notaria Novena del cantón

Portoviejo, el veintisiete de Abril del dos mil once, e inscrita en el Registro

Mercantil del cantón Portoviejo el uno de junio del dos mil once.- b. La

Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía en

reunión celebrada el veintidós de septiembre de dos mil quince, autorizó

al señor **MIGUEL ANGEL LOOR PICO** para que ceda ochenta

participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar

cada una, a favor del señor **XAVIER HORACIO VALENCIA ZAMBRANO**, tal

N.P

como se desprende de la copia del acta de la mencionada junta que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante.



TERCERA.- CESIÓN.- Con los antecedentes expuestos, comparecen

MIGUEL ANGEL LOOR PICO Y CINTHIA VIVIANA CEVALLOS ZAMBRANO y

declaran que ceden y transfieren a favor del señor **XAVIER HORACIO**

VALENCIA ZAMBRANO ochenta participaciones iguales, acumulativas e

indivisibles de un valor de un dólar cada una, de tal manera que en lo

posterior el capital de la compañía queda integrado de la siguiente

manera:

SOCIO	CAPITAL	ACCIONES	%
XAVIER VALENCIA ZAMBRANO	320	320	80
LUIS PICO PALMA	80	80	20
TOTAL	400	400	100

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El señor **XAVIER HORACIO VALENCIA**

Ab. ALFREDO LIMONGI SANTOS
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

ZAMBRANO acepta la cesión de participaciones a su favor, por convenir a

sus intereses. Todos los gastos que demande la celebración de esta

escritura serán de cuenta del cesionario. Usted Señor Notario se servirá

agregar las demás cláusulas de estilo para dar validez a este documento.-

(firmado).- JANDRI GUSTAVO MOLINA MERA, ABOGADO, matrícula

número 13-2012-210.- FORO ABOGADOS".- Hasta aquí la minuta, la misma

queda elevada a escritura pública para que surta los efectos legales

declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura, íntegramente por mí el

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

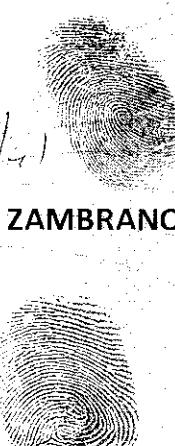


Notario a los otorgantes, se afirman y se ratifican en todo lo expuesto,
firmando para constancia en unidad de acto, conmigo el señor Notario
Público, de todo lo cual DOY FE.-

Miguel Angel Loor P.
MIGUEL ANGEL LOOR PICO
C.C. 131079096-7



Cinthia Viviana Cevallos Zambrano
CINTHIA VIVIANA CEVALLOS ZAMBRANO
C.C. 131056089-9



Xavier Horacio Valencia Zambrano
XAVIER HORACIO VALENCIA ZAMBRANO
C.C. 130419857-3

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA EN FOJAS SELLADAS Y RUBRICADAS POR MI EN LA CIUDAD DE
PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVEJO



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

REPÚBLICA DEL ECUADORDIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE

CIUDADANÍA
ALBERTO LOOR PICO

LOOR PICO ANGEL

MIGUEL ANGEL

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

PORTOVIEJO

COLON

FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

CINTHIA VIVIANA

CEVALLOS ZAMBRANO

131079096-7



DISTRICCIÓN

PROLACIÓN - CLEAVES

BACHILLERATO

EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LOOR ARAGUNDI ANGEL SERAFIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PICO PALMA FLOR MARIA

LUGAR DE FALLECIMIENTO

PORTOVIEJO

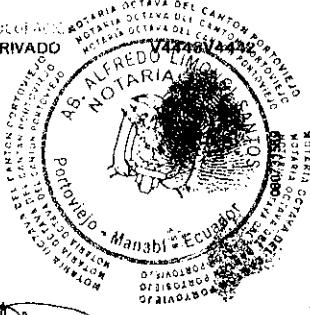
2014-06-13

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-06-13

Firma de Miguel Angel Loor Pico

Firma de Cintia Viviana Cevallos Zambrano



009

009 - 0012

1310790967

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LOOR PICO MIGUEL ANGEL



MANABI

PROVINCIA

PORTOVIEJO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

2

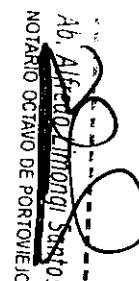
COLON

1

PARROQUIA

ZONA

T.J. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION
Nº 131056089-9
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS ZAMBRANO CINTHIA VIVIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MIGUEL ANGEL
LOOR PICO



INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESSION/OCCUPACION
ESTUARANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS ESPINOZA HECTOR LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO MOREIRA EGDA VIVIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVIEJO
2014-11-10
FECHA DE EXPIRACION
2024-11-10

E334312244



000765306

CHUBICHE ALIA.

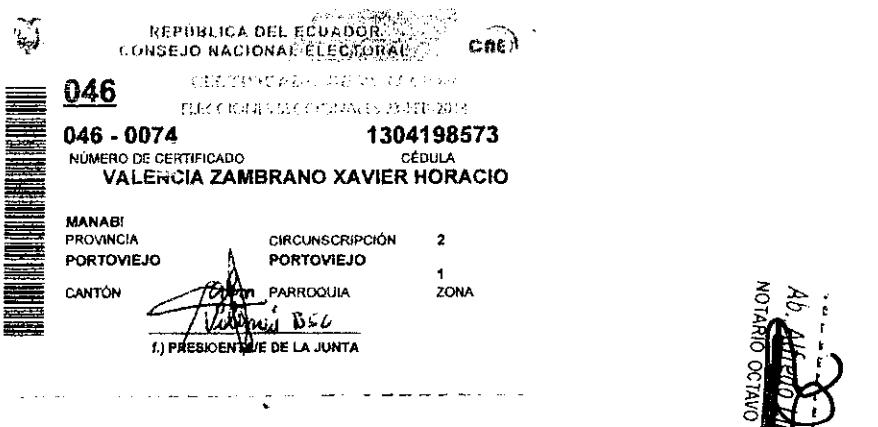
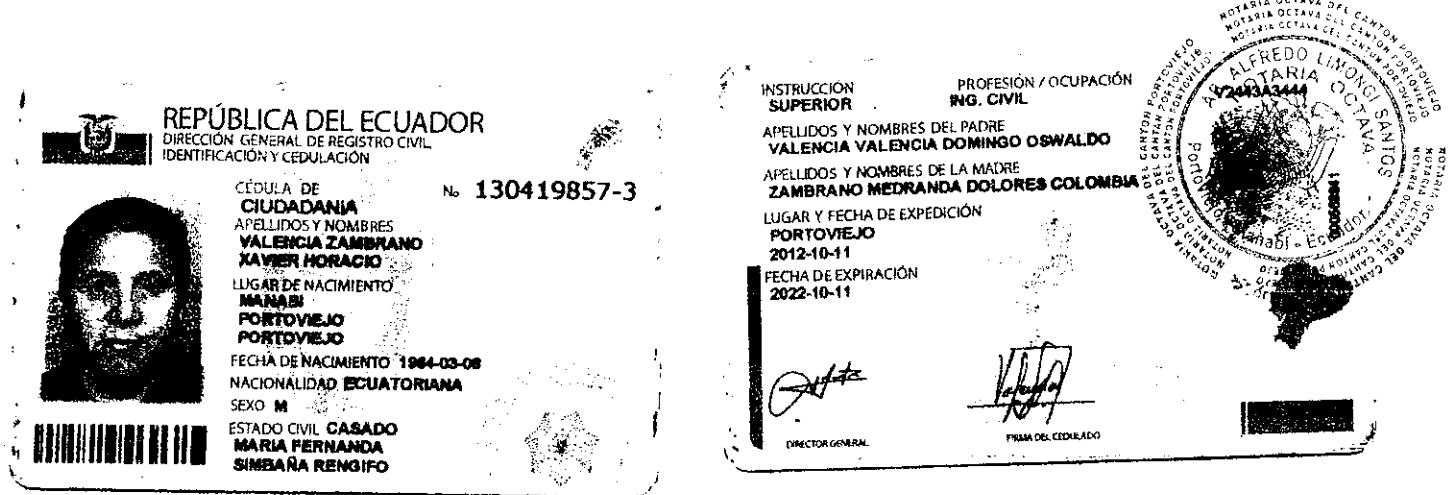
FOTO DEL CERTIFICADO

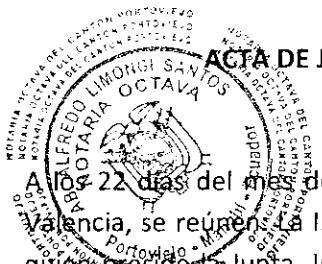


005
005 - 0212
1310560899
CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
CEVALLOS ZAMBRANO CINTHIA VIVIANA

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
COLON
BARROQUA
1
ZONA

1. PRESIDENTA DE LA JUNTA





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
CHIFLETRADICION CIA LTDA**

A los 22 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 19h00, en el domicilio del Ing. Xavier Valencia, se reúnen la Ing. María Fernanda Simbaña, Presidenta de la Compañía CHIFLETRACION quien preside la Junta, Ing. Xavier Horacio Valencia Zambrano, Luis Alfredo Pico Palma y Miguel Ángel Loor Pico, socios de la compañía CHIFLETRADICIÓN CIA LTDA., quienes por sus propios medios y derechos, se reúnen libremente para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre la solicitud del socio Miguel Ángel Loor Pico para ceder su porcentaje de participación en la compañía CHIFLETRADICION CIA LTDA.

Toma la palabra el señor Miguel Ángel Pico para exponer su predisposición de llegar a un acuerdo económico con el Ing. Xavier Valencia para ceder su porcentaje de participación del 20% de las acciones de la Compañía, que le corresponde, para lo cual solicita a la Junta se lo autorice formalmente para que concrete la cesión de su participación de acciones.

Hace uso de la Palabra el Sr. Alfredo Pico Palma, manifestando que tratándose de que la cesión de participación de acciones es al ing. Xavier Valencia, socio de la compañía, él como socio está de acuerdo en autorizar al señor Miguel Ángel Loor Pico para que pueda ceder sus acciones al Ing. Xavier Valencia.

RESOLUCIÓN :

La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía CHIFLETRADICION por unanimidad resuelve:

- 1.- Autorizar al Sr. Miguel Ángel Loor Pico para que ceda el 20 % de sus acciones al Ing. Xavier Valencia, de acuerdo a lo que ambos socios convengan entre sí.
- 2.- Autorizar al Gerente de la Compañía, Ing. Xavier Valencia Zambrano, gerente de la Compañía, para que comunique la resolución adoptada al Sr. Miguel Ángel Loor Pico.

Para constancia y dar fe de lo actuado, firman en unidad de acto,

Ing. Xavier Valencia Zambrano
CI 1304198573

Miguel Ángel Loor Pico
Sr. Miguel Ángel Loor Pico
1310790967

Luis Alfredo Pico Palma

Sr. Luis Alfredo Pico Palma
CI 1308847639

Ing. Xávier Valencia Zambrano
CERTIFICA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

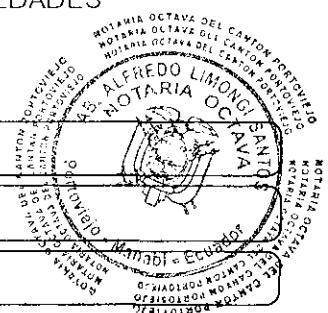
138897

No. de RUC de la Compañía:

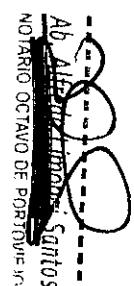
1391784155001

Nombre de la Compañía:

CHIFLETRADICION CIA. LTDA.



IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERÍODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
1708831654	SIMBAÑA RENGIFO MARIA FERNANDA	ECUADOR	PRESIDENTE	18/05/2011	5	01/06/2011	346	21	ADM
1304198573	VALENCIA ZAMBRANO XAVIER HORACIO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	18/05/2011	5	01/06/2011	345	24	RL



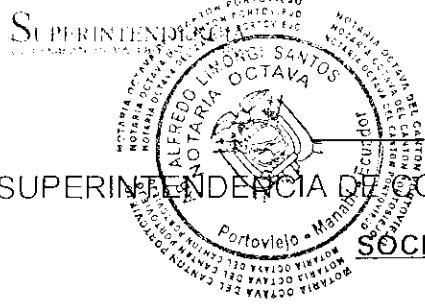
La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: lun, 5 oct 2015 12:38:37 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AGUK0146808



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

138897

No. de RUC de la Compañía:

1391784155001

Nombre de la Compañía:

CHIFLETRADICION CIA. LTDA.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO NO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1310790967	LOOR PICO MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.000	N
2	1308847639	PICO PALMA LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.000	N
3	1304198573	VALENCIA ZAMBRANO XAVIER HORACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 240.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones a que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se scribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Esde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de s mismas compañías de comercio.

tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna dejá a sevc las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 5 oct 2015 12:39:09 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

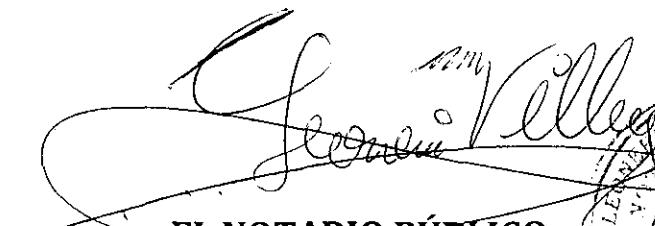


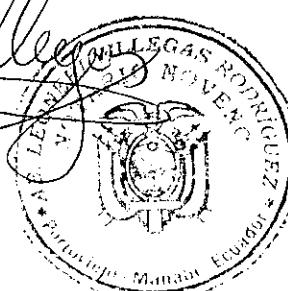
S0000448917

RAZON: Abogado LEONERI ALBERTO VILLEGRAS RODRÍGUEZ, Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo.- Doy fe que anoto Razón al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía **CHIFLETRADICION CIA. LTDA.**, celebrada el día martes veintisiete de abril del dos mil once; bajo el protocolo mil trescientos ochenta y uno (1.381) en esta Notaría Pública Novena a mi cargo, de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LOS SEÑORES MIGUEL ÁNGEL LOOR PICO Y CINTHIA VIVIANA CEVALLOS ZAMBRANO A FAVOR DEL SEÑOR XAVIER HORACIO VALENCIA ZAMBRANO**, realizada en la Notaria Pública Octava de Portoviejo, según el acta de la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CHIFLETRADICION CIA LTDA.**, de fecha 22 de septiembre del 2015.

Particular que dejo constancia en cumplimiento a la Ley.

Portoviejo, 07 de octubre de 2015


EL NOTARIO PÚBLICO.
Leoneri Villegas Rodriguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO





**SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA DE RAZÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CHIFLETRADICION
CIA LTDA.; QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
PORTOVIEJO EL MISMO DÍA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.**

EL NOTARIO PÚBLICO.

Ab. Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO



■ Registro Mercantil de Portoviejo



TRÁMITE NÚMERO: 2618

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1465
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	19
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA/PORTOVIEJO /05/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHIFLETRADICION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. DATOS ADICIONALES:

SI SE APlica

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, 27/DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA, EDIF. BANCO LA

